



**FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA # 45**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			
Apellidos y nombres:	BALDEÓN VALENCIA EDISON GERMÁN		
Cédula:	1706355128	Fecha de Nacimiento:	1961-08-16
Nacionalidad:	ECUATORIANO	Sexo:	MASCULINO
Etnia:	MESTIZO		

1.1.- Formación Académica				
Año	Título	Institución	Min. Educ/SENESCYT	TIPO
1989	INGENIERO CIVIL ESPEC. ESTRUCTURAS	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	SENECYT	TERCERNIVELAFIN
1979	BCHILLER FÍSICO MATEMÁTICO	COLEGIO SAN PEDRO PASCUAL	MIN. EDUC	BACHILLER

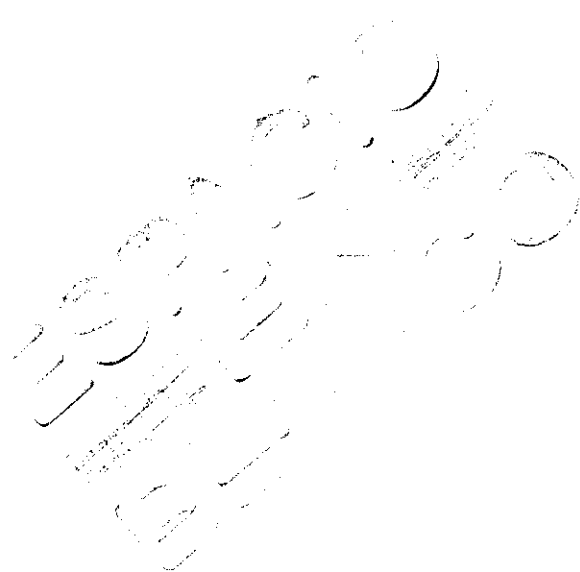
  

1.2.- Capacitaciones:				
1.2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2021-08-12	CURSO DE VERANO DE CONSTRUCCIÓN CON MADERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	MÁS DE 16	
1989-04-20	SEMINARIO SOBRE PUENTES METÁLICOS	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	MÁS DE 16	
1989-11-01	SEMINARIO NACIONAL SOBRE EL RECURSO NATURAL FORESTAL Y SU INDUSTRIALIZACIÓN	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ENTRE 9 Y 16 HORAS	
1990-11-09	SEMINARIO SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO SU ENTORNO Y LA LOMA	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	MÁS DE 16	
1991-12-13	PRIMER SEMINARIO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	ENTRE 9 Y 16 HORAS	
1992-11-16	SEMINARIO SOBRE ANÁLISIS POLÍTICO	FUNDACIÓN PAÍS - FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	MÁS DE 16	
1996-10-04	CONGRESO ECUATORIANO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	AEISA ANEMAPA - ASOCIACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE	MÁS DE 16	
1999-06-25	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DELEGADOS DEL CIOP A COMITÉS DE CONTRATACIÓN PUBL	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA CICP	ENTRE 9 Y 16 HORAS	
1999-11-05	SEMINARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA - EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	MÁS DE 16	
1999-05-21	SIMPOSIO NACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIÓN SOCIAL PARA LOS SECTORES DE EXT	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA FISE - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL E	MÁS DE 16	
2003-06-06	COLOQUIO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO SU SIMBOLISMO, INFLUENCIA, MISIÓN Y CONSERVACI	FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE QUITO	MÁS DE 16	
2003-12-21	SEMINARIO SOBRE EL USO Y MANEJO DE ESTACIONES ELECTRÓNICAS TOTALES	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA	MÁS DE 16	
2007-01-08	TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES	EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS	MÍNIMO 8 HORAS	
2007-03-24	CURSO DE AUTOCAD	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA	MÁS DE 16	
2008-07-04	CURSO DE WINDOWS, EXEL, POWER POINT	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	
2013-06-14	CURSO DE USO DEL PROGRAMA PROJEC	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	
2018-03-15	CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MARZO 2018	SERCOP SEMPLADES	MÁS DE 16	
2018-03-08	ESTUDIOS DE POSTGRADO- MAESTRÍA GERENCIA EMPRESARIAL	ESCUELA POLITECNICA NAICONAL	MÁS DE 16	

1.2.2.- Capacitaciones impartidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	

*GSV*





2.- EXPERIENCIA GENERAL				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	
2008-01-01	2008-05-01	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	COORDINADOR DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DEL CNE	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
1996-08-12	1997-08-12	FISE FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA FISE. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	SUB-DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
1994-05-02	1994-08-02	CONVENIO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD - FONDO DE INVE	CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
1994-01-03	1995-02-28	CONVENIO MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL MBS - INSTITUTO DE COOPERACIÓN PARA LA A	SUPERVISOR NACIONAL DE VALIDAD Y RIEGO EN LOS PROYECTOS: JIJIAPA, PAJAN, FAGUN	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
1993-03-01	1994-03-01	CONSULTOR DE ESTUDIOS LÍNEA NORTE QUITO CABLES ROLDÓS-OFELIA PARA LA ESCUELA POL	CONSULTOR INGENIERO DE DISEÑO	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
2016-02-01	2019-02-02	USP - BD - CAF - MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERV	FISCALIZADOR CONTRATADO	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
2019-02-04	2020-01-31	PRIVADO. EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS EMOP-Q. FONDO DE SALVAMENTO DEL	CONTRATISTA DE OBRAS	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2018-03-01	2021-11-22	ASOCIACIÓN CULTURAL LOMA GRANDE	MIEMBRO FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL LOMA GRANDE	LIDERAZGO
2019-04-06	2021-11-06	COMITÉ CENTRAL LOMA GRANDE	VICEPRESIDENTE DEL COMITE CENTRAL LOMA GRANDE	LIDERAZGO
2021-11-11	2021-11-22	UNIÓN DE BARRIOS QUITO	MIEMBRO DE LA UNION DE BARRIOS DE QUITO	REPRESENTACIONES
4.- OTROS MÉRITOS				
Año	Descripción	Lugar	Tipo	
2021	PRESIDENTE DEL COMITE CIUDADANO DEL PLAN DE MEJORA COMPETITIVA PARA LA LOMA GRANDE	LOMA GRANDE-QUITO	RECONOCIMIENTOS	
2021	PRESIDENTE DEL COMITE DE SEGURIDAD DE LA LOMA GRANDE	LOMA GRANDE- QUITO	RECONOCIMIENTOS	
1994	MIEMBRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ECUADOR	COLEGIO INGENIEROS CIVILES DEL ECUADOR	RECONOCIMIENTOS	
1994	MIEMBRO DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO	CAMARA DE LA COSNTRUCCION	RECONOCIMIENTOS	
2000	MIEMBRO DEL COMITE DE CONSULTORIA DEL ECUADOR	COMITE CONSULTORIA ECUADOR	RECONOCIMIENTOS	
5.- ACCIÓN AFIRMATIVA				
NINGUNA				

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.

*[Handwritten signature]*

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and appears to be written in cursive or a similar script.



F  
F  
F  
F

PRIMARIA:	ESCUELA SAN PEDRO PASCUAL
SECUNDARIA:	COLEGIO SAN PEDRO PASCUAL
SUPERIOR:	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESTUDIOS DE POSGRADO:	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL (Gerencia Empresarial)

**Cargos Desempeñados**

Sub-Director Nacional de Proyectos del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA FISE. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Consultor para la elaboración y asesoramiento de Proyectos de Interés Social. CONVENIO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD – FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA FISE.

Supervisor Nacional de Vialidad y Riego en los Proyectos: Jipijapa, Paján, Facundo Vela, Pangua, y Santa Isabel. CONVENIO MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL MBS – INSTITUTO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA IICA – BM – BID – BIRF.

**Fiscalizador contratado**

Proyecto de las Escuelas AMER 87 CONVENIO MEC-BID; Proyecto EB/PRODEC CONVENIO MEC – BID; Proyecto Redes Amigas UCP – BID – CAF – MINISTERIO DE EDUCACION; PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MODERNA – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – BID; SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; Cconstrucción de Adoquinados en varios sitios de la Zona Quitumbe de la Ciudad de Quito EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PUBLICAS – CAF; Proyectos ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO del MDMQ; proyecto Quito Cables línea Norte Roldós-Ofelia.

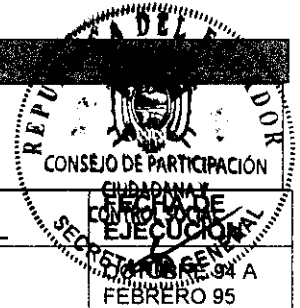
**Consultor de estudios**

Consultor de estudios Línea Norte Quito Cables Roldós-Ofelia para la Escuela Politécnica Nacional  
Consultor de estudios Línea Sur Quito Cables Argelia Mercado mayorista para la Escuela Politécnica Nacional  
Estudios de Consultoría en varios sitios de la Ciudad de Quito para el Municipio de Quito  
Estudio, cálculo, y diseño de los Puentes de 30 m y 32 m sobre los Ríos Eno y Aucayacu Sucumbios.

Contratista de obras: Privado, Empresa Metropolitana de Obras Públicas EMOP-Q, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural FONSAL, Instituto Nacional del Niño y la Familia INNFA, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, Empresa Municipal de Agua y alcantarillado EMAAP-Q, PETROECUADOR, Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional, Contraloría General del Estado, Administración Municipal Zona Eloy Alfaro, PETROPRODUCCIÓN, Fuerza Aérea Ecuatoriana, Junta Parroquial Calderón, Fiscalía General del Estado, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Instituto Metropolitano del Patrimonio de Quito, múltiples obras entre ellas Etapas 7 y 18; STEEL SOLUTIONS diseño y construcción edificio Stell Solutions.

Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the center of the page.

## ING. EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA

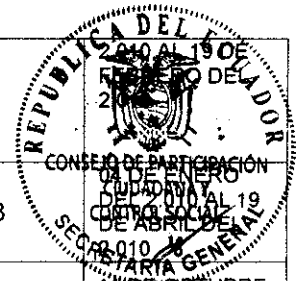


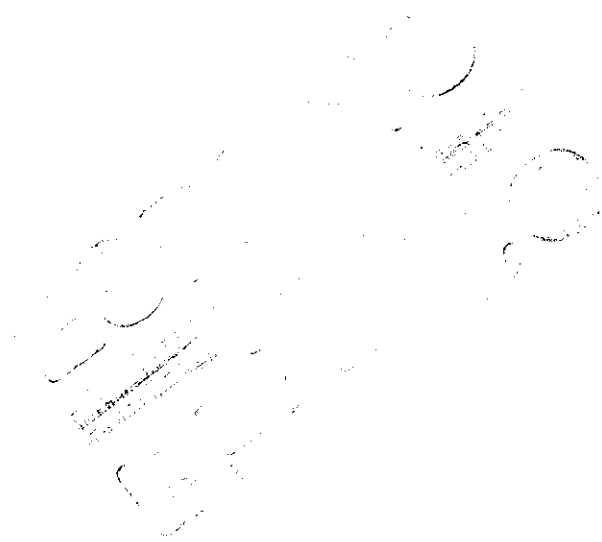
CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	VALOR ORIGINAL	
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESCALINATA Y ADOQUINADO PASAJE 3 A URBANIZACION MONJAS.	PASAJE 3 A URBANIZACION MONJAS.	8.382,75	1994 A FEBRERO 95
SR.TA. BEATRIZ VILLAGOMEZ LOPEZ.	CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA DE 4 PLANTAS.	CALLE JOAQUIN AYLLON No 26 Y LAS CASAS - QUITO.	173.018,45	OCTUBRE 95 A ENERO 97
SR. GERARDO PACHECO LLANOS.	CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA DE 4 PLANTAS.	CALLE ESPEJO No 532 Y CALLE ALMEIDA - QUITO.	197.611,00	OCTUBRE 95 A MAYO 97
INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA INNFA.	VARIAS ADECUACIONES EN EL CEFOCLAC.	REDONDEL DE LA MICHELENA - QUITO	9.118,51	ENERO 96 A ABRIL 96
INGENIERO LUIS MUÑOZ BOLAÑOS.	SUB-CONTRATISTA RED DE AGUA POTABLE BARRIO MAGDALENA ALTA - FISE.	BARRIO LA MAGDALENA ALTA - QUITO	66.172,51	ABRIL 2001 A AGOSTO 2001
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI.	CONSTRUCCION DE 48 VIVIENDAS TIPO B1 VIA PUYO - MACAS.	DESDE KILÓMETRO 51 HASTA EL 71 DE LA VIA PUYO - MACAS.	63.738,58	OCTUBRE 97 A ABRIL 98
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	EMPEDRADO Y ADOQUINADO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN MATEO.	COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN MATEO QUITO.	8.518,62	JULIO 98 A AGOSTO 98
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	BORDILLOS H1 Y J1 EN EL BARRIO SAN FERNANDO.	CALLES H1 Y J1 DEL BARRIO SAN FERNANDO - QUITO	4.680,66	JULIO 98 A AGOSTO 98
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y TRATAM. HUMEDADES COL. ESPEJO.	COLEGIO FEMENINO EUGENIO ESPEJO DE QUITO.	13.868,87	DICIEMBRE 99 A ABRIL 2000
ING. LUIS MUÑOZ BOLAÑOS EMAAPQ - FISE	SUBCONTRATISTA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO MAGDALENA ALTA EN LA CIUDAD DE QUITO.	BARRIO MAGDALENA ALTA EN LA CIUDAD DE QUITO.	91.250.000	ABRIL 1999 A JUNIO 1999
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	INTERVENCION PATIO POSTERIOR ESCUELA PATRIA	ESCUELA PATRIA - QUITO	3.154,21	AGOSTO 2000 A SEPTIEMBRE 2000.
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	INTERVENCION CASA DE LAS HERMANAS MISIONERAS FRANCISCANAS.	CASA DE LAS HERMANAS MISIONERAS FRANCISCANAS - QUITO.	10.923,58	AGOSTO 2000 A NOVIEMB. 2000
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA ALCANTARILLADO EMMAP-Q.	CONSTRUCCION DE 6 CAMARAS PARA VLVULAS DE REDES DE AGUA EN CONOCOTO.	VARIOS SECTORES RURALES INCLUIDO CONOCOTO.	9.708,47	9 ENERO 2003 A 8 MARZO 2003.
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	RECUPERACION DE FACHADAS BARRIO SAN JUAN MANZANA No 10.	BARRIO SAN JUAN CENTRO HISTORICO DE QUITO.	38.884,79	23 MARZO 2004 A 8 JULIO 2004
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	MEJORAMIENTO DE FACHADAS CALLE GUAYAQUIL, TEATRO SUCRE Y MERCADO CENTRAL.	CENTRO HISTORICO DE QUITO.	9.288,74	7 MAYO 2004 A 14 JULIO 2004
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL NUCLEO CENTRAL DE EL QUINCHE.	PARROQUIA EL QUINCHE CANTON QUITO.	112.489,86	4 OCTUBRE 2005 A 14 FEBRERO 2006
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSAI.	CONTRATO COMPLEMENTARIO MEJORAMIENTO IMAGEN NUCLEO CENTRAL EL QUINCHE.	PARROQUIA EL QUINCHE CANTON QUITO.	20.000,00	4 OCTUBRE 2005 A 14 FEBRERO 2006
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MALDONADO Y MIRAFLORES EN LA CIUDAD DE PEDRO VIENTE MALDONADO	BARRIOS MALDONADO Y MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO.	167.542,42 VALOR DE LA OBRA.	DESDE EL 18 DE OCTUBRE DEL 2007 HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2008
PETROPRODUCCION	READECUACION DE LAS OFICINAS DE RELACIONES INDUSTRIALES Y RECURSOS HUMANOS DEL EDIFICIO VILAFUERTE DE PETROPRODUCCION	EDIFICIO VILAFUERTE DE PETROPRODUCCION AV. 6 DE DICIEMBRE Y GASPAR CAÑERO EN LA CIUDAD DE QUITO.	63.418,00	DESDE EL 02 DE ABRIL 2008 HASTA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2008
FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DE LAS CAPILLAS DE LA VIRGEN DE LA ESCALERA Y DEL ROSARIO, E INTERVENCION DE LA CAPILLA DE SANTA ROSA EN EL CONVENTO E IGLESIA DE SANTO DOMINGO EN QUITO.	IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	72.113,91	DESDE EL 12 DE AGOSTO DEL 2008 HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
PETROPRODUCCION	CERRAMIENTO FRONTAL Y SANEAMIENTO SANITARIO	BODEGA DE MATERIALES DE	9.988,68	DESDE EL 19 DE ENERO DEL

Handwritten text, possibly a signature or a set of initials, written in dark ink on a white background. The text is slanted and appears to be a name or a set of initials, possibly "J. P. ...".

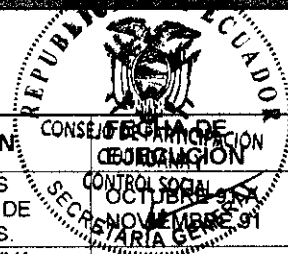


	BODEGA DE MATERIALES DE PETROPRODUCCIÓN.	PETROPRODUCCIÓN LADRON DE GUEVARA N11-348 Y ANDALUCIA - QUITO		
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES GOE	REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COCINA EN EL GOE-QUITO	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES GOE	21.168,03	
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES GOE	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DEL COMEDOR DEL GOE-QUITO	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES GOE	61.263,96	11 DE OCTUBRE DEL 2.010 AL 13 DE ENERO DEL 2.011
PETROCOMERCIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE DE LA ESTACIÓN EL CORAZÓN DE PETROCOMERCIAL.	ESTACIÓN EL CORAZÓN DE PETROCOMERCIAL	19.000,00	01 DE JUNIO DEL 2012 AL 01 DE JULIO DEL 2.012
PETROCOMERCIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE DE LA ESTACIÓN REDUCTORA EL BEATERIO DE PETROCOMERCIAL.	ESTACIÓN REDUCTORA EL BEATERIO	29.000,00	02 DE AGOSTO DEL 2.012 AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2.012
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REMDELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADAS EN EL SEGUNDO PISOS DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EDIFICIO MATRIZ	99.942,27	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011 AL 03 DE AGOSTO DEL 2.012
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	REMDELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADAS EN EL SEGUNDO PISOS DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EDIFICIO MATRIZ	23.000,00	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011 AL 03 DE AGOSTO DEL 2.012
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	RECUPERACIÓN URBANA ENTRADA A LA MAGDALENA ENTRE AV. MARISCAL SUCRE Y VIRACOCCHA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA ELOY ALFARO	120.161,75	02 DE JULIO DEL 2.012 AL 11 DE ENERO DEL 2.013
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO CONTRATO COMPLEMENTARIO	RECUPERACIÓN URBANA ENTRADA A LA MAGDALENA ENTRE AV. MARISCAL SUCRE Y VIRACOCCHA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA ELOY ALFARO	42.000,00	02 DE JULIO DEL 2.012 AL 11 DE ENERO DEL 2.013
COMANDO FAE	COMEDOR DE AEROTÉCNICOS DEL COMANDO GENERAL FAE INCLUYE SISTEMA DE GAS CENTRALIZADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	120.000,00	20 DE AGOSTO DEL 2.013 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2.013
COMANDO FAE	AULA DE RECLUTAMIENTO FAE	PRIMERA ZONA AÉREA	15.000,00	DICIEMBRE 2.014
JUNTA PARROQUIAL CALDERÓN	MURO DE CONTENCIÓN CIUDAD BICENTENARIO	CIUDAD BICENTENARIO	12.000,00	DICIEMBRE 2.014
INSTITUTO METROPOLITANO DEL PATRIMONIO DE QUITO	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, QUINTA FACHADA, RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA, ETAPA No. 7, DMQ	VARIOS SITIOS DE LA CIUDAD	45.498,48	FEBRERO 2.015
INSTITUTO METROPOLITANO DEL PATRIMONIO DE QUITO	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, QUINTA FACHADA, RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA, ETAPA No. 18, DMQ	VARIOS SITIOS DE LA CIUDAD	128.848,33	28 DE NOVIEMBRE 2015 AL 28 DE FEBRERO DEL 2.016
STEEL SOLUTIONS CIA. LTDA.	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO STEEL SOLUTIONS EN LA ARMENIA II DE LA CIUDAD DE QUITO.	URBANIZACIÓN LA ARMENIA II EN LA CIUDAD DE QUITO	732.000,00	NOVIEMBRE 2018 HASTA NOVIEMBRE 2019
		<b>TOTAL</b>	<b>2'622.755,43</b>	



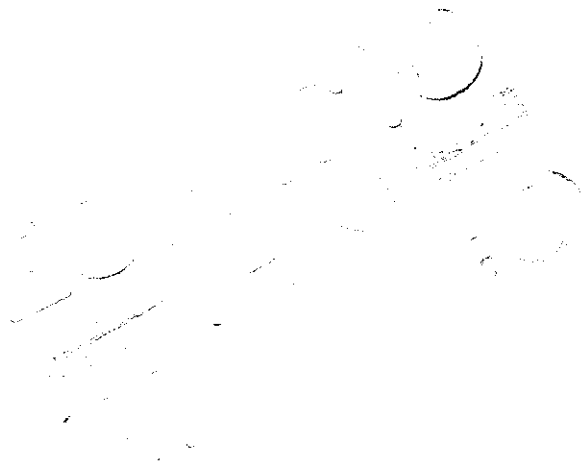


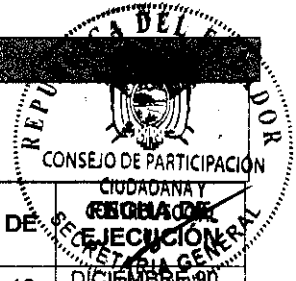
ING. EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA



CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS .	ESTUDIOS, CÁLCULO Y DISEÑO DE LOS PUENTES SOBRE LOS RÍOS ENO Y AUCAYACU.	SUCUMBIOS PROVINCIA DE SUCUMBIOS.	
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE UNA FRANJA EJE DEL ANTIGUO CAMINO DE EL INCA.	COOPERATIVA SAN MARTIN DE PORRES EN QUITO.	ABRIL 98 A JULIO 98
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS DE LA OBRA EMPEDRADO Y BORDILLOS DE LA CALLE 23 DE ABRIL.	PARROQUIA CALDERON EN QUITO.	NOVIEMBRE DE 1997
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS DE LA CARPETA ASFÁLTICA PARA EMPEDRADO CALLE 23 DE ABRIL.	PARROQUIA CALDERON EN QUITO.	NOVIEMBRE DE 1997
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS DEL CERRAMIENTO DEL MERCADO DE SAN JOSE DE MINAS.	PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS.	NOVIEMBRE DE 1997
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS DEL ADOQUINADO DE LA CALLE AGOYAN.	SECTOR DE EL PANECILLO EN LA CIUDAD DE QUITO	NOVIEMBRE DE 1998
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS PAVIMENTO ASFLATICO CALLE TADEO BENITEZ.	SECTOR CARCELEN INDUSTRIAL EN QUITO.	NOVIEMBRE DE 1998
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ESTUDIOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN: GUAJALO, POMASQUI, CALDERON, GUAYLLABAMBA.	PARROQUIAS: ELOY ALFARO, POMASQUI, CALDERON, GUAYLLA.	JULIO 99 A AGOSTO 99
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	DISEÑO GEOMÉTRICO Y EVALUACIÓN PAVIMENTOS ACCESOS BARRIOS GRUPO 10.	SAN JOSE DE MORAN, MARIANITAS DE CALDERON, 23 DE ABRIL.	SEPTIEMBRE 01 A OCTUBRE 01
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	ESTUDIOS DE 5 PROYECTOS DE AGUA ENTUBADA Y POTABLE EN LOS DRI JIPIJAPA Y PAJAN	CANTONES JIPIJAPA Y PAJAN DE LA PROVINCIA DE MANABI	1996 A 1997
FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA FISE	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 32 PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y AGUA ENTUBADA	EN TODO EL ECUADOR	1997 A 1998
EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE POR CABLES QUITO CABLES LÍNEA ROLDÓS-OFELIA MONTA DEL VALOR DEL ESTUDIO 633.055,11 DÓLARES JEFE DE CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES, PRESUPUESTO, CRONOGRAMAS, ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO	CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	03 DE FEBRERO DE 2016 AL 08 DE JULIO DE 2017
EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE POR CABLES QUITO CABLES LÍNEA ARGELIA-MERCADO MAYORISTA. MONTA DEL VALOR DEL ESTUDIO 633.055,11 DÓLARES JEFE DE CONSULTOR DE OBRAS CIVILES, PRESUPUESTO, CRONOGRAMAS, ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO	CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	05 DE AGOSTO DE 2016 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOTA - Los montos de los contratos de estudios están dolarizados, usando para ello la tabla de paridad del dólar extendida por el Banco Central del Ecuador de acuerdo a la fecha correspondiente.



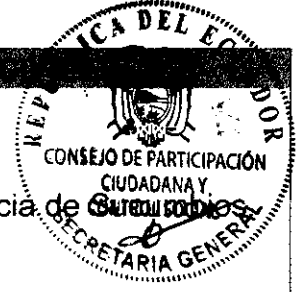


ING. EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	MONTO CONTRATO DE OBRA	FECHA DE EJECUCIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA ESCUELAS AMER. MEC-BID	FISCALIZACION DE LAS ESCUELAS GUAJIL, DOS BOCAS, Y EL LIMON.	CANTON SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI.	53'258.282,49 (60.246,94,00)	DICIEMBRE 90 A AGOSTO 91
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA EB/PRODEC. MEC-BID	FISCALIZACIÓN REHABILITAC. ESCUELAS PAQUISHA Y MIGUEL VALVERDE.	CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.	69.142,72	MAYO 98 A AGOSTO 98
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA EB/PRODEC. MEC-BID	FISCALIZACIÓN REHABILITAC. ESCUELAS ALFREDO VERA Y MARIA ANGELICA HIDROBO.	CANTON ESMERALDAS PROVINCIA DE ESMERALDAS.	124.696,89	JUNIO 99 A JUNIO 2000
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REDES AMIGAS MEC-BID.	FISCALIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA RED CHONTAMARCA.	CANTON SUSCAL PROVINCIA DE CAÑAR.	87.696,40	11 JUNIO 02 A ENERO 2003
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REDES AMIGAS MEC-BID.	FISCALIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA RED UNIDAD CAÑARI.	CANTON CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY.	40.212,00	11 JUNIO 02 A ENERO 2003
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE SENADER	FISCALIZACION DE LAS PISCINAS SEMIOLÍMPICA, RECREATIVA Y CAMERINOS.	CANTON TENA PROVINCIA DEL NAPO.	382.231,02	20 JUNIO 2005 A 28 DICIEMBRE 06
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PROYECTO MODERNA. MSP-BID	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL PARTO INTERCULTURAL.	CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA.	67.331,82	21 JUNIO 2005 A 2 OCTUBRE 2006
EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PUBLICAS EMOP-Q.	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 6 ADOQUINADOS EN EL SECTOR SUR QUITUMBE DE LA CIUDAD DE QUITO.	CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.	454.679,95	10 DE ENERO 2007 A 10 MAYO 2007
EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PUBLICAS EMOP-Q.	CONTRATO COMPLEMENTARIO 6 ADOQUINADOS EN EL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE QUITO.	CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.	30.000,00	10 DE MAYO 2007 A 16 DE AGOSTO 2007
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO.	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 OBRAS PARA BARRIOS MARIGAL, MONJAS ALTO, Y SAUCES DEL VALLE.	CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	47.078,11	10 JUNIO 2.007 A 22 DE AGOSTO 2.007
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE SENADER	FISCALIZACION DE TRES OBRAS DENTRO DE LA CIUDAD DE QUITO.	CANTON QUITO GUAYLLABAMBA, CALDERÓN.	160.560,03	19 MAYO 2008 A 20 NOVIEMBRE DEL 2008
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO.	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 OBRAS PARA BARRIOS: OSEJOS LOS PINOS, SAN SEBASTIÁN, Y 24 DE MAYO.	CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	57.681,02	30 DE ABRIL DEL 2.013 AL 04 DE JULIO DEL 2.013
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO.	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 OBRAS PARA BARRIOS: VICENTINA, LOMA GRANDE, INCLANA, MINISTERIO DE DEFENSA.	CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	96.423,04 (1'677.980,43)	29 DE OCTUBRE 2015 AL 29 DE JULIO 2016.
EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLES QUITO-CABLES LÍNEA NORTE ROLDÓS-OFELIA JEFE DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES. MONTO DE LA FISCALIZACIÓN: \$ 1'902.000,00 DÓLARES.	CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	43'537.692,18	05 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 02 DE MAYO DE 2017 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 AL 22 DE AGOSTO DE 2018
		<b>TOTAL</b>	<b>45'215.672,61</b>	

ESSENCE  
OF THE  
MATTER

**ING. EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA**



Estudios, cálculo y diseño del Puente de 30 m sobre el Río Eno en la Provincia de Cotacachi. Para el Concejo Provincial de Sucumbios.

Estudios, cálculo y diseño del Puente de 32 m sobre el Río Aucayacu en la Provincia de Sucumbios. Para el Concejo Provincial de Sucumbios.

Estudios Topográficos de una franja sobre el eje del antiguo camino de el inca Longitud 0 6 Km. Para la Dirección de Estudios del municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudios de bordillos y empedrado de la calle 23 de Abril en el Sector de Calderón. Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudio de la carpeta asfáltica a colocarse en la calle 23 de Abril sector de Calderón. Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudios para el adoquinado de la calle Agoyan en el sector de El Panecillo en Quito. Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudios del pavimento asfáltico a colocar sobre la calle Tadeo Benítez en el sector de Carcelen Industrial. Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudios de Topografía en espacios verdes en varios sectores: Guajaló, Pomasqui, Calderón, y Guayllabamba. Para la Dirección de estudios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudios de evaluación de drenaje, pavimento asfáltico, y topográficos de accesos a barrios de Quito grupo No 10. Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estudios de Ingeniería Civil de la línea Sur Argelia-Solanda del Sistema de Transporte Urbano por cable Quito-Cables EP EPN TECH (Monto del Contrato de obra \$ 31'000.000,00 DÓLARES). Febrero 2016 a Diciembre 2016.

Estudios Complementarios para el detalle de Ingenierías de la Línea Roldos-Ofelia del transporte por cables Quito-Cables EP EPN TECH. (Monto del Contrato de obra \$ 44'102.000,00 DÓLARES). Febrero 2015 a Mayo 2018.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script. The text is oriented diagonally and is difficult to decipher due to the cursive style and fading.





**ING. EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA**

Curso de Verano de Construcción con madera Pontificia Universidad Católica del Ecuador Desde: 25 de Julio de 1988 Hasta: 12 de Agosto de 1988	Duración 90 horas
Seminario sobre Puentes Metálicos Escuela Politécnica nacional Desde: 10 de Abril de 1989 Hasta: 20 de Abril de 1989	Duración 40 horas
Seminario Nacional sobre El Recurso Natural Forestal y su Industrialización Ministerio de Agricultura y Ganadería Desde: 30 de Octubre de 1989 Hasta: 1 de Noviembre de 1989	Duración 10 horas
Seminario sobre Planificación de la Plaza de Santo Domingo su entorno y la loma Grande Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Desde: 5 de Noviembre de 1990 Hasta: 9 de Noviembre de 1990	Duración 25 horas
Primer Seminario de Tanques de Almacenamiento Escuela politécnica Nacional Desde: 9 de Diciembre de 1991 Hasta: 13 de Diciembre de 1991	Duración 10 horas
Seminario sobre Análisis político Fundación País – Fundación Hanns Seidel Desde: 14 de Noviembre de 1992 Hasta: 16 de Noviembre de 1992	Duración 20 horas
Congreso Ecuatoriano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental AEISA ANEMAPA – Asociación de Empresas Municipales de Agua Potable Desde: 3 de Octubre de 1996 Hasta: 4 de Octubre de 1996	Duración 20 horas
Programa de Capacitación para delegados del CICP a Comités de Contratación Pública Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha CICP Desde: 23 de Junio de 1999 Hasta: 25 de Junio de 1999	Duración 12 horas
Seminario del Patrimonio Cultural Casa de la Cultura Ecuatoriana – Embajada de los Estados Unidos de México Desde: 2 de Noviembre de 1999 Hasta: 5 de Noviembre de 1999	Duración 30 horas
Simposio Nacional de Políticas Públicas y Acción Social para los Sectores de Extrema Pobreza Fondo de Inversión Social de Emergencia FISE – presidencia de la República del Ecuador Desde: 19 de Mayo de 1999 Hasta: 21 de Mayo de 1999	Duración 20 horas
Coloquio del Patrimonio Religioso su simbolismo, influencia, misión y conservación. Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito Desde: 2 de Junio del 2003 Hasta: 6 de Junio del 2003	Duración 40 horas
Seminario sobre el Uso y Manejo de Estaciones Electrónicas Totales Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha Desde: 16 de Diciembre del 2003 Hasta: 21 de Diciembre del 2003	Duración 20 horas
Taller de Transferencia de Conocimientos Ambientales Empresa Metropolitana de Obras Públicas Desde: 8 de Enero del 2007 Hasta: 8 de Enero del 2007	Duración: 6 horas
Curso de Autocad Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha Desde: 24 de Febrero del 2.007 Hasta: 24 de Marzo del 2.007	Duración: 40 horas
Curso de Windows, Exel, Power Point Universidad Central del Ecuador Desde: 23 de Mayo del 2008 Hasta: 4 de Julio del 2008	Duración 60 horas
Curso de Uso del programa PROJEC Universidad Central del Ecuador Desde: 20 de Mayo del 2013 Hasta: 14 de Junio del 2013	Duración 40 horas
Curso de Contratación Pública MARZO 2018 SERCOP SEMPLADES	Duración 20 horas

Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the lower center of the page. The text is illegible due to blurring and low contrast.

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de noviembre del 2017



**CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA**

Yo, ING. SEGUNDO BOLIVAR TOCA PILAQUINGA con cédula de identidad No. 1705636809, señalo que conozco a el señor EDISON GERMÁN BALDEON VALENCIA con número de cédula de identidad No. 1706355128 en el ámbito PROFESIONAL por 15 AÑOS

En este tiempo, he podido verificar que el señor EDISON GERMÁN BALDEON VALENCIA ha demostrado, desempeño eficiente en sus funciones, con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

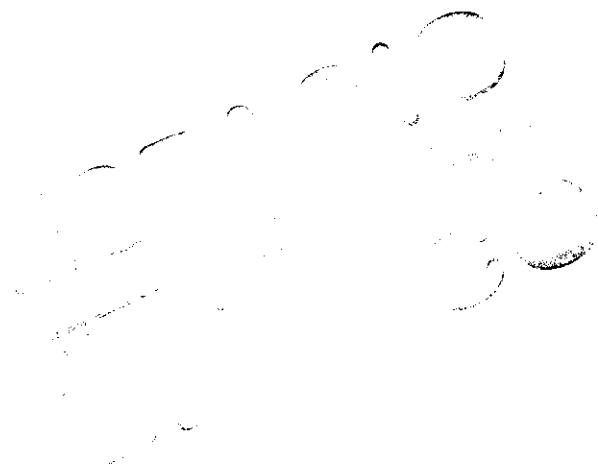
El presente certificado se otorga dentro de lo previsto en el numeral 4 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del concurso para designar a las y los Consejeros Del Consejo Nacional Electoral

Agradezco su atención, y en caso de requerir alguna aclaración, o, verificar la presente referencia, no dude en contactarse.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Segundo Bolívar Toca Pilaquinga'.

ING. SEGUNDO BOLIVAR TOCA PILAQUINGA  
CI: 1705636809





Distrito Metropolitano de Quito, 24 de noviembre del 2019

### **CERTIFICADO COMPROMISO CÍVICO**

Yo, ING. SEGUNDO BOLIVAR TOCA PILAQUINGA, con cédula de identidad No. 1705636809, señalo que conozco a el señor EDISON GERMÁN BALDEON VALENCIA con número de cédula de identidad No. 1706355128 en el ámbito PROFESIONAL, por 15 AÑOS

En este tiempo, he podido verificar que el señor EDISON GERMÁN BALDEON VALENCIA ha demostrado una conducta honorable, proba y un destacable compromiso en su trayectoria en organizaciones sociales, prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general.

El presente certificado se otorga dentro de lo previsto en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del concurso para designar a las y los Consejeros Del Consejo Nacional Electoral

Agradezco su atención, y en caso de requerir alguna aclaración, o, verificar la presente referencia, no dude en contactarse.

Atentamente,

ING. SEGUNDO BOLIVAR TOCA PILAQUINGA  
CI: 1705636809





*Presidencia de la República del Ecuador*  
*Fondo de Inversión Social de Emergencia*



**No. 007**

**JORGE BUSTAMANTE GUEVARA**

**DIRECTOR NACIONAL DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
DE EMERGENCIA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 584 del 19 de marzo de 1993, publicado en el Registro Oficial 154 del 24 de marzo de 1993.

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.-** Nómbrase al Ingeniero GERMAN BALDEON como Subdirector de Proyectos del Fondo de Inversión Social de Emergencia, FISE.

DADO en Quito, a 12 de agosto de 1996.



**JORGE BUSTAMANTE GUEVARA**

Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the lower-left quadrant of the page.





### CONTRATO

Comparecen, por una parte el Estado Ecuatoriano a través de la Presidencia de la República y de su Organismo adscrito el Fondo de Inversión Social de Emergencia FISE, por medio de su Director Nacional, el señor Jorge Bustamante Guevara, y, por otra parte el señor Edison Germán Baldeón Valencia, por sus propios derechos; quienes convienen en celebrar un Contrato de Consultoría, contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.-**

A) Mediante Decreto Ejecutivo No. 584, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República el 19 de marzo de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 154 de 24 de los mismos mes y año, se creó el Fondo de Inversión Social de Emergencia FISE. De acuerdo al literal d), del Art. 4 del mencionado Decreto, el FISE se rige por sus normas internas y los Contratos de Préstamos suscritos con los Organismos Internacionales de Crédito.

B) El Contrato de Préstamo No. 3707-EC, suscrito entre la República del Ecuador y Banco Mundial el 12 de mayo de 1994, en el numeral 1, de la parte B), del apéndice II, faculta al FISE contratar los servicios de aproximadamente 55 consultores individuales durante períodos fijos para desempeñar funciones a nivel profesional/técnico a tiempo completo.

C) Los fondos para atender, entre otros, los gastos administrativos y de personal que tenga el FISE, provienen en este caso de los recursos del Préstamo BIRF-3707-EC, celebrado el 12 de mayo de 1994 entre el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y el Estado Ecuatoriano, y/o BID 819/OC-EC, celebrado el 13 de octubre de 1994 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Ecuatoriano, y/o BID 928/SF-EC, celebrado el 1 de septiembre de 1994 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Ecuatoriano, denominado Tercer Proyecto de Desarrollo Social, Fondo de Inversión Social de Emergencia; y, de aportes de Contraparte Local establecidos en el Presupuesto General del Estado.

**SEGUNDA.-** Con estos antecedentes, el Gobierno del Ecuador a través del FISE y de su Director Nacional, el señor Jorge Bustamante Guevara, manifiesta que contrata al señor Edison Germán Baldeón Valencia, para que como Consultor y Asesor se desempeñe en calidad de Subdirector de Proyectos, siendo de su responsabilidad la atención de todos los deberes inherentes a esa función y especialmente los constantes en el Manual Administrativo y Financiero del FISE, además de aquellos que el Director Nacional determine. Se aclara que la contratación de consultores, sean personas naturales o jurídicas, libera al FISE de las normas de la Ley de Consultoría.

**TERCERA.-** Por la prestación de esa Consultoría, el señor Edison Germán Baldeón Valencia, percibirá en calidad de honorarios profesionales la suma total de S/.88'800.000.00, divididos en 12 dividendos mensuales de S/.7'400.000.00 cada uno; de los cuales S/.82'584.000.00 serán financiados con los Préstamos BIRF-3707-EC, BID 819/OC-EC y/o BID 928/SF-EC, y la cantidad de

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be written in a cursive or semi-cursive style. It is oriented diagonally across the page.

S/.6'216.000.00 que corresponden al 7% de retención al Impuesto a la Renta establecido en la Ley y lo que determinen las leyes especiales se lo hará a cargo a contraparte local.

**CUARTA.-** Para el cumplimiento específico de sus funciones, el Consultor adicionalmente a sus honorarios, tiene derecho al pago de viáticos y movilización en los términos establecidos en el Reglamento de Viáticos del FISE, así como se le brindarán todas las facilidades y servicios que demande el cabal desempeño de sus labores.

**QUINTA.-** Las partes acuerdan y aceptan que el tiempo de duración de este Contrato es el de doce meses, contados a partir de la presente fecha. El FISE podrá dar por terminado este contrato en cualquier tiempo, sin indemnizaciones, con la sola notificación que realizaría el Director Nacional, con 15 días de anticipación, también podrá renovarse por voluntad expresa y escrita de las partes.

**SEXTA.-** Las partes contratantes declaran en forma libre, expresa y voluntaria que el presente Contrato de servicios profesionales, en lo no previsto en los Contratos de Préstamo, referidos en la Cláusula Primera, literal C de este Contrato, está sujeto a las reglas del Código Civil, específicamente a las normas del mandato, y por tanto, no está sujeto a las disposiciones del Código de Trabajo. Las partes declaran conocer las características y efectos propios del mandato y por lo tanto no se someten a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 305 del Código de Trabajo, pues es su voluntad que el Contrato tenga la calidad de civil y comercial, pues ello precautela sus intereses mutuos.

**SÉPTIMA.-** El Consultor o Asesor desempeñará sus funciones y obligaciones bajo su propia responsabilidad, debiendo este dar cuenta de su administración de conformidad con lo que dispone el Art. 2086 del Código Civil.

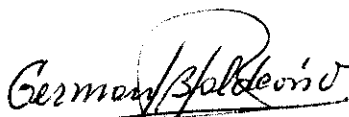
Las partes declaran haber leído y analizado todas y cada una de las Cláusulas anteriores, y por convenir a sus intereses las aceptan y se ratifican en ellas. Por lo tanto ninguna podrá ser considerada como cláusula de adhesión o sometimiento, pues conllevan la expresa voluntad y conocimiento de causa de las partes.

En todo cuanto no estuviere aquí previsto, tomándose en cuenta prioritariamente el contenido del Contrato mencionado en el literal "C" de la Cláusula Primera de este Contrato, las partes se remiten a la Ley de la materia.

Para constancia de todo lo cual, firman las partes en la ciudad de San Francisco de Quito, a 12 de agosto de 1996, por triplicado.



Jorge Bustamante Guevara  
Fondo de Inversión Social de  
Emergencia



Edison Germán Baldeón Valencia  
C.I.: 170635512-8



Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be a single line of writing.



**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
Subsecretaría de Desarrollo Rural  
Quito - Ecuador

- Quince -  
2

REPUBLICA DEL ECUADOR  
El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
CONTROL SOCIAL  
SECRETARÍA GENERAL

## CERTIFICADO

*A quien interese:*

*A pedido verbal del interesado Ingeniero Germán Baldeón, CERTIFICO, que el mencionado profesional prestó sus servicios en el Departamento Técnico de esta Ssubsecretaría, demostrando su capacidad técnica ya que manejó el Componente de Riego en los Proyectos Paján y Jipijapa y de Supervisor de Vialidad en los Proyectos Facundo vela, pangua y Santa Isabel. Estos trabajos los realizó desde el mes de enero de 1994 a febrero de 1995.*

*Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.*

*El interesado puede hacer uso del presente Certificado como estimare conveniente.*

Quito enero 16, 1996



*Augusto Miranda Ormaza*  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Handwritten notes or scribbles, possibly including the word "SOME" and other illegible characters.



AA/EC-1995  
Junio 22, 1994

C E R T I F I C A D O

Por el presente certifico que el señor Edison German Baldeón Valencia prestó servicios al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, dentro del Convenio MRE MBS IICA BIRF, en calidad de Consultor, Ingeniero de Diseño de Obras del PRONADER, por el período comprendido entre marzo 8 y diciembre 31/1993 y, enero 24 y marzo 21/1994.

Atentamente,

Lcda. Susana de Zumbado  
Administradora

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
OFICINA EN ECUADOR:

AV. MARIANA DE JESUS N° 117 Y PRADERA, QUITO - ECUADOR - TELEFONOS: 524 235 • 232 997 • 239 194 • 562 073  
APARTADO: 17-03-00201 • CARLE IICA - FAX: (00593) 2-363 172

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.





## ACUERDO DE SERVICIOS ESPECIALES

OFICINA DEL PNUD EN QUITO, ECUADOR

MEMORANDUM DE ACUERDO CONCERTADO el **14 de junio de 1994**, entre el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, (en lo sucesivo denominado el "PNUD") quien actúa a nombre y por solicitud del Gobierno, representado por el **Fondo de Inversión Social de Emergencia - FISE** organismo de ejecución del Proyecto ECU/93/001 "Apoyo al Fondo de Inversión Social de Emergencia- FISE" y **Edison Germán BALDEON VALENCIA** (en lo sucesivo denominado el "signatario"), con domicilio en Zaldumbide 135 y Francia (Loma Grande), teléfono 511-252 y 529-874, Quito - Ecuador.

CONSIDERANDO QUE EL PNUD, a solicitud del FISE, desea contratar los servicios del signatario, en el marco del proyecto, en las condiciones que se estipulan más adelante, y

CONSIDERANDO que el signatario está dispuesto a aceptar el presente contrato de servicios con el PNUD, a solicitud del FISE en las condiciones estipuladas.

Las partes en el presente acuerdo convienen en lo siguiente:

### 1. CONDICION JURIDICA DEL SIGNATARIO

La condición jurídica del signatario será la de un contratista independiente. El signatario no será considerado en caso alguno funcionario del PNUD.

### 2. NATURALEZA DE LOS SERVICIOS

El signatario prestará los servicios que se señalan a continuación:

Consultor (Ver Términos de referencia adjuntos).

### 3. DURACION DEL ACUERDO

El presente acuerdo entrará en vigor el **31 de mayo de 1994** y expirará cuando concluyan satisfactoriamente los servicios antes señalados, pero en ningún caso más allá del **30 de agosto de 1994**, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 7 del presente acuerdo.

100

100

100



#### 4. REMUNERACION

Como remuneración total por los servicios prestados por el signatario con arreglo a las cláusulas del presente acuerdo, y sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 8, el PNUD pagará al signatario, previa certificación satisfactoria del cumplimiento de los servicios estipulados, la suma de S/. 1,500.000.00 (Un millón quinientos mil sucres 00/100) mensuales más S/. 155.271 (ciento cincuenta y cinco mil doscientos setenta y uno 00/100) como pago único para cubrir la póliza de seguro médico y vida.

El seguro de salud y la pensión son responsabilidad del signatario. El signatario confirma que, tiene un seguro de salud suficiente para él y su familia inmediata que abarque la duración de este contrato.

#### 5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SIGNATARIO

a) Los derechos y obligaciones del signatario se limitan estrictamente a los establecidos en las cláusulas y condiciones del presente acuerdo. Por consiguiente, el signatario no tendrá derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización u otra prestación que no estén previstos en el presente acuerdo.

b) Re caerá exclusivamente sobre el signatario la responsabilidad por demandas de terceros relacionada con actos u omisiones imputables a la negligencia de la propia contraparte en la ejecución del presente acuerdo. En caso alguno podrá imputarse la responsabilidad al PNUD en relación con esas demandas de terceros.

c) El PNUD será el titular exclusivo de los derechos de propiedad, de propiedad intelectual y de todo otro derecho de cualquier naturaleza respecto de toda obra que sea producida en el marco de las disposiciones del presente acuerdo.

#### 6. INFORMACION NO PUBLICADA

Salvo autorización previa del PNUD, el signatario no comunicará a ninguna otra persona u entidad la información no publicada que el PNUD ponga en su conocimiento en razón del cumplimiento de las obligaciones contraídas con arreglo al presente acuerdo.

Handwritten text, possibly a signature or a name, written in cursive script. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be a single line or a short phrase.



7. RESCISION

Cada una de las partes podrá poner término en cualquier momento al presente acuerdo notificando por escrito a la otra parte con una antelación de 7 días. En caso de rescisión, el signatario percibirá una remuneración equivalente a la parte del trabajo efectivamente realizado a entera satisfacción del PNUD.

8. ARBITRAJE


Las controversias dimanadas del presente acuerdo, o relacionadas con él, serán sometidas a arbitraje en la ciudad de Nueva York, ante un árbitro único convenido por ambas partes, una vez que hayan ejercido sin éxito todos los intentos por resolverlas mediante negociación. Si, dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de arbitraje las partes no pudieren convenir un árbitro único, cada una nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrados nombrarán de común acuerdo un tercero. De no haber acuerdo, cada parte podrá solicitar al Presidente del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas que nombre el tercer árbitro (o los árbitros) se pronunciarán sobre el pago de las costas, que podrán dividirse entre ambas partes. El laudo arbitral dirimirá en forma definitiva la controversia.

9. CONDICIONES ESPECIALES

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente acuerdo.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

  
\_\_\_\_\_  
Mario Salzmann  
Representante Residente

  
\_\_\_\_\_  
Edison Baldeón Valencia  
Suscriptor

Cuenta de Asignación: ECU/93/001, línea 17-51 (Consultores)

Banco: Pichincha

No. de Cuenta: 96169-8





Comité de Consultoría



**CERTIFICADO DE RENOVACIÓN NO. 1-0081-SCC-08**

**RENOVACION**

Toda vez que se han realizado las verificaciones respectivas en la documentación presentada por el solicitante, sobre los requisitos estipulados por la Ley de Consultoría y su Reglamento, al Comité de Consultoría, se establece que la misma se encuentra completa en sus archivos de registro, dando fe de que estos se encuentran inscritos en debida y legal forma, por lo que es procedente y factible su renovación.

María Augusta Romero  
DPTO. REGISTRO  
08.02.08

*Lorena Barzallo*  
Lcda. Lorena Barzallo  
DPTO. REGISTRO

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

*Hugo Calero*  
Ab. Hugo Calero Burbano  
**REVISIÓN DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONSULTORÍA**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 y 94 de la Ley de Consultoría vigente y de su Reglamento respectivamente, confiere el presente **CERTIFICADO DE RENOVACIÓN** a favor del señor **ING. EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA**, portador de la cédula de identidad No **170635512-8**, inscrito en el Registro de Consultoría como **CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL**, con el **Número de Registro No.1-00402-CIN**.

Esta renovación tendrá validez por **DOS AÑOS**, desde **08 de Febrero de 2008** hasta **07 de Febrero de 2010** .-CERTIFICO.-

Distrito Metropolitano de Quito, 08 de Febrero de 2008

**Ing. Edison Romero. MBA**  
**SECRETARIO TECNICO NACIONAL**









Fundación PAIS



Fundación Hanns Seidel

CONFIEREN EL PRESENTE

# DIPLOMA

A German Balaban

por su participación en el Seminario

Análisis Político

realizado en la Ciudad de Quito del 14 al 15

de Nov 72 con una duración de 20 horas.

German Balaban  
Director Ejecutivo  
Fundación PAIS

H. Seidel  
Representante  
Fundación Hanns Seidel



veinteydos



REPUBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, las sesiones del tradicional barrio quiteño LA LOMA GRANDE se celebraron con profundo fervor cívico para analizar los valores ancestrales y recibir los aportes de sustanciosas gesturas de nuevas creaciones y realidades;
- Que, según los datos históricos, los primeros pobladores de LA LOMA GRANDE datan de 1541, construyendo un espacio que conlleva a Quito colonial y moderna, por su enriquecedor patrimonio cultural que lo identifica como un referente integrador de costumbres y tradiciones que sirven al sentido de pertenencia de la comunidad;
- Que, con resplandeciente congruencia, la Asamblea Nacional emite un cálido reconocimiento al noble pueblo del BARRIO LA LOMA, gesta valerosa que promueve el bien común y proyecta una importante agenda de actividades en el sector conmemorativo de la Fundación de Quito; y

En ejercicio de sus atribuciones:

ACUERDA:

- DECLARAR y señalar a los dirigentes y habitantes del BARRIO LA LOMA, ubicado en el centro histórico de Quito, provincia de Pichincha, y ponderar el importante rol social y educativo que plasma en pro de la unidad de la ciudadanía y la preservación del valioso patrimonio que surge cohesión y sentido de pertenencia;
- RECOMENDAR al presente Poderes Legislativo el acto conmemorativo organizado para el efecto siendo portador del título institucional al líder comunitario Martín Cobos Castro;
- QUE, y acuerdo en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Constitucional de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintuno.



ABO. GUADALUPE LLIBARCA  
PRESIDENTA



ABO. ALBERTO SALAZAR PALMER  
Secretaria General

Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the center of the page. The text is illegible due to blurriness and is oriented diagonally.



Quito, 29/11/2021

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que BAI DEON VALENCIA EDISON GERMAN, con documento de identificación número 1706355128, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIEST), la siguiente información:

Nombre: BAI DEON VALENCIA EDISON GERMAN  
Número de documento de identificación: 1706355128  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: VASCUINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-07-797578
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-11-30
Observaciones	





**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2016.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

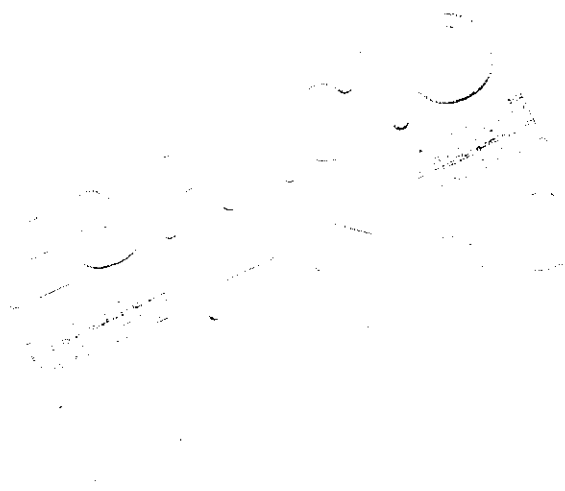
En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Alexandra Navarrete Fuertes  
 Directora de Registro de Títulos  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 29/01/2021 11:34 PM







Factura: 003-001-000095604



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20211701010P06198					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2021. (11:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALDEÓN VALENCIA EDISON GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706355128	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO  


ESPACIO  
EN  
BLANCO

-veintyseis-

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.  
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**



1 **ESCRITURA: 20211701010P06198**

2  
3  
4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

5 **QUE OTORGA:**

6 **EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA**

8 **DI: 2 COPIA**

9 **&&. C.C. &&.**

10  
11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
12 República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE**  
13 **DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí, **MAGÍSTER**  
14 **SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**, Notario Décimo del  
15 **Cantón Quito**, comparece el señor **EDISON GERMAN**  
16 **BALDEON VALENCIA**, de estado civil soltero, con cédula de  
17 ciudadanía número (1706355128), domiciliado en esta ciudad  
18 de Quito.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
19 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a  
20 quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula  
21 de ciudadanía que en fotocopia agrego como documento  
22 habilitante al presente instrumento; y me pide que eleve a  
23 escritura pública su Declaración Juramentada, al efecto  
24 advertido que fue de la gravedad del juramento y las penas de  
25 perjurio en caso de faltar, con claridad y exactitud a la verdad.-  
26 **YO: EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA**, de estado civil  
27 soltero, con cédula de ciudadanía número (1706355128), **BAJO**  
28 **JURAMENTO DECLARO QUE:** "de conformidad a lo

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.**  
**NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

1 establecido en el "REGLAMENTO DE COMISIONES  
2 CIUDADANAS DE SELECCIÓN", expedido mediante Resolución  
3 No. CPCCS-PLE-SG-035-2020-187-27-05-2020, declaro bajo  
4 juramento que no estoy incurso/a en las siguientes  
5 prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro incurso/a  
6 en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en el caso  
7 de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada  
8 fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia ejecutoriada que  
9 condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista;  
10 **TRES:** No mantengo contratos con el Estado como persona  
11 natural, socio, representante o apoderado de personas  
12 jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la  
13 ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o  
14 explotación de recursos naturales; **CUATRO:** He cumplido con  
15 medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente,  
16 en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o  
17 de género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en  
18 gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos  
19 de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:** No tengo  
20 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; ni  
21 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social **OCHO:** No he  
22 sido, en los últimos cinco años, afiliado/a, adherente o dirigente  
23 de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo  
24 Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad  
25 de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:** No soy, ni  
26 tampoco fui en los últimos treinta meses jueza / juez de la  
27 Función Judicial, miembro del Tribunal Contencioso Electoral,  
28 del Consejo Nacional Electoral, Secretario/a de Estado,

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZA**  
**NOTARIO DÉCIMO QUITO**

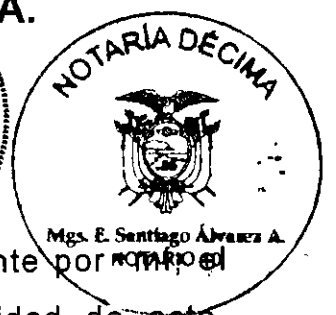


1 Ministro/a de Estado, así como tampoco miembro de la Comisión de Selección de la  
2 exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto grado; **DIEZ:** No soy miembro de las  
3 Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o  
4 más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano  
5 de Seguridad Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de  
6 consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional  
7 Electoral, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de  
8 requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto  
9 grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; **TRECE:** No soy cónyuge, ni mantengo unión de  
10 hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro  
11 postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; **CATORCE:** No he sido consejera o consejero del Consejo de  
12 Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. **QUINCE:** No estoy incurso/a en las demás prohibiciones  
13 que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Declaro además cumplir los siguientes requisitos: **a)** Estar  
14 en goce de los derechos de participación; **b)** Acreditar probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y  
15 transparente de fondos públicos, para aquellas personas que

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.**  
**NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

1 los hayan manejado; desempeño eficiente en la función privada  
2 y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el  
3 cumplimiento de sus obligaciones; Autorizo expresamente al  
4 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que  
5 acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de  
6 que se realicen todas las investigaciones necesarias y se  
7 verifique la veracidad de la información declarada en el  
8 presente instrumento y toda la documentación por mi entregada  
9 como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección,  
10 encargada de llevar a cabo la Renovación Parcial de las y los  
11 Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE). En caso de  
12 no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en  
13 cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a  
14 automáticamente de este proceso.- Es todo cuanto declaro en  
15 honor a la verdad. (HASTA AQUI LA DECLARACION). El  
16 compareciente de manera libre y voluntaria, además, solicita  
17 que sus documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a  
18 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal,  
19 archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la  
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
21 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que  
22 autorizo al señor Notario los agregue como habilitantes,  
23 conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y  
24 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos  
25 Civiles.-Para el otorgamiento de la presente escritura de  
26 Declaración Juramentada se observaron los preceptos legales  
27 del caso y además se advirtió al compareciente la gravedad del  
28 juramento, de las penas del perjurio y de su obligación de

**MGS. E. SANTIAGO ALVÁREZ A.  
NOTARIO DÉCIMO**



1 decir la verdad, leída que le fue al compareciente por ~~notario~~  
2 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto,  
3 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo  
4 lo que doy fe.-  
5

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

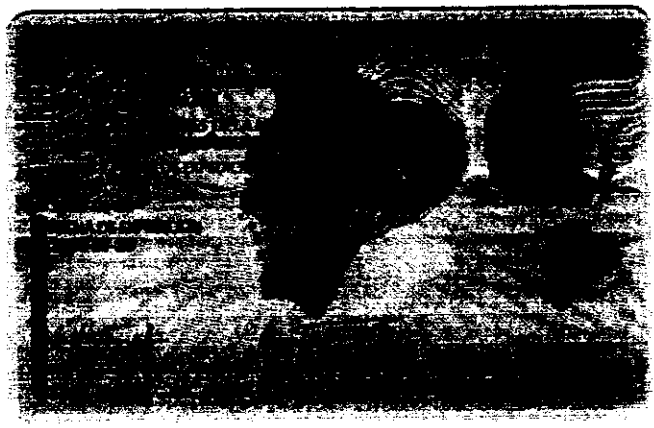
**MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**  
Mgs. E. Santiago Álvarez A.  
NOTARIO 10

*[Handwritten signature and date: 30/11/21]*

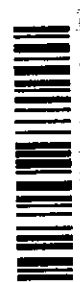
**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



veinteynueve



**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**



PROVINCIA: PICHINCHA  
CIRCUNSCRIPCION: 2  
CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CENTRO HISTORICO  
ZONA: 3  
JUNTA No. 0003 MASCULINO



**BALDEON VALENCIA EDISON GERMAN**

*Baldeon Valencia Edison German*



STANDARD  
BUREAU  
1917

STANDARD  
BUREAU  
1917

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706355128

Nombres del ciudadano: BALDEON VALENCIA EDISON GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1961



Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALVAREZ  
QUITO



213-652-25944

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

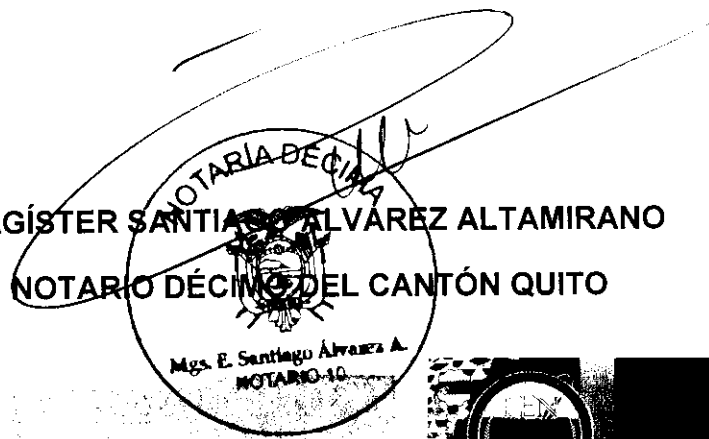
- treinta y uno -

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZA  
NOTARIO DECIMO - QUITO**



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA: EDISON GERMAN BALDEON VALENCIA.- EN QUITO EL DIA DE HOY TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y UNO.

**MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA  
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452  
MAIL: notaria10quito@gmail.com

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**